

RV: ORDINARIO LABORAL - GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES

Recepcion Demandas Juzgados Laborales - Risaralda - Pereira

<demandaslaboralper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/03/2024 3:07 PM

Para: juandavid20@gmail.com <juandavid20@gmail.com>

CC: Juzgado 01 Laboral Circuito - Risaralda - Pereira <lcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (4 MB)

1. PODER.pdf; 2. DEMANDA FIRMADA.pdf; 3. PRUEBAS.pdf; 660013105001-20240004200.pdf;

REMITO ACTA DE REPARTO PARA SU CONOCIMIENTO, CON CONSTANCIA DE ENVÍO Y DOCUMENTACIÓN CORRECTA EN SIUGJ

De: JUAN DAVID OROZCO CARDONA <juandavid20@gmail.com>

Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 4:56 p. m.

Para: Recepcion Demandas Juzgados Laborales - Risaralda - Pereira <demandaslaboralper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>

Asunto: ORDINARIO LABORAL - GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES

Señores

JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO (REPARTO)

Pereira

E.S.D

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES

DEMANDADAS: COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

JUAN DAVID OROZCO CARDONA cédula de ciudadanía número 1088265510 expedida en Pereira, tarjeta profesional 215653 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico juandavid20@gmail.com, apoderado de la señora **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**, cédula de ciudadanía número 42092958, remito proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** en contra de **COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS** representada legalmente por el señor **MIGUEL LARGACHA MARTÍNEZ** o por quién haga sus veces y contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Nacional representada por **PEDRO NEL OSPINA**, en calidad de Gerente Regional en el Eje Cafetero, para que sea repartida entre los **JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO**.

Atentamente,



Abogado Juan David Orozco Cardona
Especialista en derecho laboral y seguridad social y en derecho administrativo
Calle 19 No. 8-34, Oficina 801, Edificio Corporación Financiera de Occidente, Pereira.
Cel: 3128060425 - Email: juandavid20@gmail.com

La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su (s) destinatario (s).

Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente, sin autorización previa por escrito.

Si usted lo ha recibido por error, por favor informarme inmediatamente y elimínelo de su sistema.

Usted no debe copiar, imprimir o distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno, ni dar a conocer su contenido a persona alguna.

Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo, no relacionadas con el Abogado **JUAN DAVID OROZCO CARDONA** o con **CRITERIO CONSULTORÍA Y LITIGIO ESTRATÉGICO**, deben entenderse como personales.

Aunque realizo mi mejor esfuerzo para asegurar que el presente mensaje y sus archivos anexos se encuentran libres de virus y defectos que puedan llegar a afectar los computadores o sistemas que lo reciban, no me hace

responsable por la eventual transmisión de virus o programas dañinos por este conducto, y por lo tanto es responsabilidad del destinatario confirmar la existencia de este tipo de elementos al momento de recibirlo y abrirlo.

No acepto responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje.

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario.



Acta de Reparto

Siendo las **15:05** hrs. del día **13 de Marzo de 2024**, se recibió documentación referente al proceso titulado , siendo asignado el código de proceso judicial **660013105001-20240004200** del despacho **JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA**, bajo la siguiente información:

Número de Caso: 06738/2024

Jurisdicción: Ordinaria

Especialidad: Laboral

Tipo del Proceso: Ordinario de primera Instancia

Tema del Proceso: Controversias de seguridad social

SubTema del Proceso: General

Cuantía del Proceso: \$ 26,100,000.00

Lugar del domicilio del demandado:

Departamento: Risaralda

Ciudad: Pereira

Lugar dónde se radica la demanda:

Departamento: Risaralda

Ciudad: Pereira

Sujetos Procesales: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES (Demandado)
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS (Demandado)
GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES (Demandante)
JUAN DAVID OROZCO CARDONA (Apoderado)

Documentación Recibida: Anexos
Demanda
V_Anexo_01

V_Anexo_02